

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PARVULARIO

En la comuna de Villa Alegre con fecha Jueves 28 de Marzo del año 2024 siendo las 15:30 horas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 24 de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Parvulario del Jardín Infantil y Sala Cuna Racimitos de Amor de la Región del Maule, en sesión constitutiva realizada en dependencias del Establecimiento ubicado en Población Felipe Camiroaga pasaje Manuel Cruzad Encina, con la asistencia de las siguientes personas:

### Integrantes

Director (a) del Establecimiento:	Uberlinda Vergara Vielma
Sostenedor (a) o su Representante:	Francisco Bustamante Veliz
Representante de Educadoras de Párvulos:	Patricia Lara Troncoso
Representante de Técnicos de Párvulos:	Jaqueline Salas Vega
Representante de Padres y Apoderados:	Valeska Orellana Guzmán

### I. Acuerdos aprobados por el Consejo Parvulario en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad y a través de una citación personal, por parte de la directora del Establecimiento, a cada integrante del Consejo Parvulario.	Fechas: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mayo Miércoles 29 /05/2024</li><li>2. Julio Miércoles 31/07/2024</li><li>3. Octubre Miércoles 30/10/2024</li><li>4. Diciembre Miércoles 11/12/2024</li></ol> Todas estas sesiones serán a las 15:00 Horas.
Asumirá como Secretario/a, que llevará registro de las sesiones.	Jaqueline Salas Vega
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo Parvulario	

<u>Tarea:</u>  Rendición estado financiero del jardín infantil VTF.	<u>Responsable:</u>  Representante del Sostenedor: Francisco Bustamante Veliz
Presentación de Gestión de Trabajo Anual de los Padres y Apoderados.	Representante de Padres y Apoderados:  Vleska Orellana Guzmán
<u>Acuerdos en sesiones y reuniones de:</u>  - Reunión Educadoras de Párvulos  - Reunión Técnicos en Párvulos  - Reunión de Padres y Apoderados	<u>Responsable:</u>  Representante de Educadoras de Párvulos: Patricia Lara Troncoso  Representante de Técnicos de Párvulos: Jaqueline Salas Vega  Representante de Padres y Apoderados: Valeska Orellana Guzmán
Presentar plan de trabajo cada estamento	Cada uno de los Representantes.

Para efectos de mantener informada a la Comunidad Educativa de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo Parvulario, se ha acordado el siguiente procedimiento:

1. Estado financiero del establecimiento
2. Avance de los niños y niñas de acuerdo a los objetivos de aprendizaje
3. Reporte de los apoderados
4. Reporte de avance PME 2014

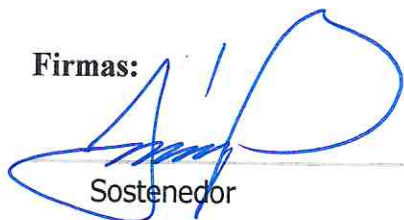
## II. Compromisos

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Informar a toda la comunidad educativa con respecto al estado financiero del establecimiento, enviar
2. Establecer un mecanismo audio visual y explicativo de los avance de los niñas y niños con respecto a los avances de los objetivos de aprendizaje planteados para los niños y niñas durante el año.
3. Reporte del trabajo de los apoderados y compromisos adquiridos con el jardín
4. Informe a la comunidad educativa con respecto los avances del PME

Se termina la Constitución de dicho Consejo Parvulario, siendo las 16:30 horas del presente día.

Firmas:



Sostenedor



Director/a



Representante de Educadoras



Representante de técnicos



Representante de Padres y Apoderados